



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 22 de Julio de 2022

EDICION N° 10.834

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0819/2022

Resolución completa en Anexo I en formato digital

Juan Manuel Chaco

Ministro

s/c

E:22/07/ 27/072022

JUDICIALES

EDICTO: El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 10 de Agosto de 2022, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de **ROMBO CIA. FINANCIERA S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD942MN, RENAULT NUEVO SANDERO DYNAMIQUE, 2019, en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de agosto de 16 a 18 hs. en la calle Antonio Brignoles 722, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. La puesta en marcha se realizará el 9 de agosto a las 17.00 hs en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a **ROMBO CIA. FINANCIERA S.A.** de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de julio de 2022.-

Fabián Narvaez
Martillero Público Nacional

R. N° 193.465

E:22/07/2022

>*<

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en A. Illía N° 657 de la ciudad de Resistencia, HACER SABER, que con fecha 20 de Noviembre del año 2021, se constituyó el Partido Municipal "LA NUEVA RESISTENCIA", con el propósito de intervenir en elecciones Municipales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 06/22, Caratulado: "LA NUEVA RESISTENCIA S/ RECONOCIMIENTO", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q, y art.3° inc. h) de esta última normativa.- Secretaría, 14 de junio de 2022.

Dra. Silvia F. Pascual
Prosecretaria Electoral Letrada a/c Secretaría

s/c

E:18/07 V:22/07/2022

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **LEANDRO GABRIEL ZACARIAS**, (a) "chavito", argentino, DNI N° 41.945.536, nacido el 25 de mayo de 1999 en esta ciudad, soltero, instruído, jornalero, hijo de Paulo de la Cruz Lezcano y de Isidora Zacarías; domiciliado en calle 17 y 48 del barrio Ginéz Benítez, en los autos caratulados "ZACARIAS LEANDRO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA- EFECTIVA PRESO", Expte. N° 5979/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 31 del 28/04/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a LEANDRO GABRIEL ZACARIAS, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio calificado por haber mediado violencia de género, por el concurso premeditado de dos o más personas y agravado por la participación de menores (art. 79 en func. del art. 80 inc. 11° y 6°, y art. 41 quater, del Código Penal), condenándolo a cumplir pena de prisión perpetua, inhabilitación por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal; con costas y exceptuándolo del pago de tasa de justicia. II) Declarando a LEANDRO GABRIEL ZACARIAS, Reincidente por primera vez conforme normas del art. 50 y ccs. del C. Penal." Fdo.: DRA. FANNY ALICIA ZAMATEO -JUEZA- DRA. ROCIO RODRIGUEZ MENDOZA -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Julio de 2022.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:18/07 V:27/07/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RODRIGO EDUARDO AVALO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44470872, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 02/05/2002, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO TOBA (PASAJE CRUZ ROJA) 0 MZ 11, PC 6 -o- PASAJE SANTA FE, CS 116 (BO CAMALOTE) RESISTENCIA, hijo de AVALO, RAMON ALFREDO y ROMERO, SANDRA MARIELA, Prontuario Prov. RH 54478, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "AVALO RODRIGO EDUARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N° 13784/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 01/04/2022, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RODRIGO EDUARDO AVALOS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166, inc. 2° primer párrafo en función con el Art. 42 del C.P.), ROBO (Art. 164 del Código Penal) y ABUSO DE ARMA y PORTACION DE ARMA DE GUERRA (Art. 104 y Art. 189 Bis, inc. 2°, 4° párrafo del C.P.) EN CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.) a cumplir la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales del art. 12 del C.P, debiendo además imponérsele el

pago de las costas procesales, por los hechos que fueran requeridos en las presentes actuaciones los cuales se hallan debidamente descriptos en los considerandos... Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 13 de Julio del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:18/07 V:27/07/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **EMILIO JONATHAN RODRIGUEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°38.400.078, nacido en LANUS, Provincia de Buenos Aires, el día: 08/07/1994, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO LUZ DE ESPERANZA, MZ 98, CASA 10; o SANTA FE N°461 RESISTENCIA, hijo de RAMON RODRIGUEZ y NORMA BEATRIZ MANSILLA, Prontuario Prov. 52045 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**RODRIGUEZ EMILIO JONATHAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°13813/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°27/22 del 22-03-2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "MARTINEZ, LUCIANO; RODRIGUEZ, EMILIO JONATHAN S/ROBO CON ARMA", Expte. N°10970/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a EMILIO JONATHAN RODRIGUEZ de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en carácter de coautor, previsto y reprimido en el art. 166, inc. 2, 2do Párrafo, en función del Art. 45, del Código Penal, a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, MAS ACCESORIAS LEGALES (ART. 12 DEL C.P.)... Fdo.: Julieta Noemí Dansey, Juez; Juan Pablo Ruíz Díaz, Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de Julio del 2022.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:18/07 V:27/07/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **MARCELO BRUNO VERON**, (a) "Chelo", argentino, DNI N° 29.797.513, concubinado con Severina Grilo, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 15 de septiembre de 1982 en Colonia Aborigen, hijo de Natividad de Jesús Verón (v) y de Paula Benega (f), domiciliado en Lote N° 17 de La Matanza-Quitilipi-, en los autos caratulados "**VERON, MARCELO HUGO S/ EJECUCIÓN DE PENA – EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 4948/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 90 del 25/11/2021, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) DECLARANDO a MARCELO BRUNO VERÓN, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Artículo 79 del Código Penal) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas y costos del proceso (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y 530 del Código Procesal Penal del Chaco); exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840-F y sus modificatorias, debiendo abonar la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 99.900.-) que se presupuestan para cubrir los costos del estudio de ADN llevado a cabo en los presentes, conforme lo dispuesto en orden Sigi N° 9, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente en el Departamento de Control Financiero o por medio de depósito en la cuenta corriente N° 10761/01 suc. Resistencia del Nuevo Banco del Chaco, enviando ticket original o copia certificada al Departamento de Control Financiero Dirección General de Administración del Superior Tribunal de Justicia." Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO -JUEZ- DRA. ROCIO RODRIGUEZ MENDOZA -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2022.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **WALTER HORACIO (A) ABUELO PEQUE TONI NAVARRO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33015962, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/06/1987, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 B° OBRERO, LOTE 22 PUERTO VILELAS, hijo de NAVARRO, OSCAR HORACIO y GAUNA, ISABEL, Prontuario Prov. 40541 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**NAVARRO WALTER HORACIO (A) ABUELO PEQUE TONI S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", se ha dictado la Resolución N°179, que su parte pertinente seguidamente se transcribe: "RESOLUCIÓN N°179. Resistencia, 12 de Julio del 2022.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...I) DECLARAR REBELDE a WALTER HORACIO (A) ABUELO PEQUE TONI NAVARRO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33015962, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/06/1987, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 B° OBRERO, LOTE 22 PUERTO VILELAS, hijo de NAVARRO, OSCAR HORACIO y GAUNA, ISABEL, Prontuario Prov. 40541 CF, Prontuario Nac. S/D, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en

la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 91 y cdtes. del C.P.P.CH.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dr. Jorge Raul Lataza Gandini. Juez. Dr. Luis Pedro Cabrera o Dr. Gabriel Lubary. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.- Fdo: DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI. JUEZ. DRA. MÓNICA LILIÁN PEGORARO. SECRETARIO. JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL N° 1.- Resistencia, 12 de Julio del 2022.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **DEMETRIO ALFREDO GALVAN** (a) Camerún (DNI: 22.097.193, argentino, soltero, jornalero, ddo. en calle Maipú s/n del B° Chino de Campo Largo, hijo de Carlos Enrique Galván (F) y de Nilda Ramona Gómez, nacido en Corzuela, el 10/07/1971) en los autos caratulados "**GALVAN DEMETRIO ALFREDO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 60/22-1, se ejecuta la Sentencia N° 23 del 5/04/2021 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a ALFREDO DEMETRIO GALVAN, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA RELACION DE PARENTESCO" -Art. 119 1° Párrafo en función del 3° y 4° inc. b) todos del CODIGO PENAL-, y en consecuencia CONDENANDOLO la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-). 2)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez, Dra. Rocio Rodriguez Mendoza -Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Julio de 2022.-

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MATIAS MAXIMILIANO GIMENEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42066187, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/10/1997, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: MZ 15 05, CS 3, CALLE 15, VILLA RIO NEGRO RESISTENCIA, hijo de GIMENEZ, RUBEN SILVANO y QUIROGA, PABLA ELIZABETH, Prontuario Prov. 58049-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**GIMENEZ MATIAS MAXIMILIANO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N°22317/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°174 del 28/06/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa principal N° 10305/2020-1 caratulada: "GIMENEZ, MATÍAS MAXIMILIANO S/ROBO CON ARMA DE FUEGO DE IDONEIDAD NO ACREDITADA EN CONCURSO REAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD" y sus agregadas por cuerda N° 23424/2020-1: "GIMENEZ, MATÍAS MAXIMILIANO S/ EVASIÓN EN GRADO DE TENTATIVA; RESISTENCIA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES"; N° 41552/2018-1: "GUTIERREZ, GUSTAVO; GIMENEZ, MATÍAS MAXIMILIANO S/ENCUBRIMIENTO" y N° 13634/2016-1: "GIMENEZ, MATÍAS MAXIMILIANO S/ROBO", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MATÍAS MAXIMILIANO GIMENEZ, ya filiado en autos, a la PENA de TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, por encontrarlo autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA EN CONCURSO REAL CON ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE DE NINGUN MODO POR ACREDITADA, EVASIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, ATENTADO AGRAVADO POR HABER PUESTO MANOS EN LA AUTORIDAD Y LESIONES GRAVES EN CONCURSO IDEAL, ENCUBRIMIENTO y ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS todo en CONCURSO REAL (Arts. 142, inc. 1° 1er. supuesto, 55, 166 inc. 2° 3er. párrafo primer supuesto, 280 en función del 42, 238 inciso 4° y 90 en función del 54 del Código Penal; 277 inc. 1° ap. c), 164 y 55 todos del CP); por los hechos cometidos en esta ciudad en fechas 30/04/2020, en perjuicio de Sergio Lucas Escobar, Debora Vega y Guadalupe Luciana Galarza, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación N° 6 en Expte. N° 10305/2020-1 caratulado "Gimenez, Matías Maximiliano s/Robo con Arma de Fuego de idoneidad no acreditada en concurso real con Privación Ilegítima de la libertad"; 17/09/2020, en perjuicio de Aldo M. Borda y Alejandro N. Fougousse, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 13 en Expte. N° 23424/2020-1 caratulado "Gimenez, Matías Maximiliano S/ Evasión en grado de Tentativa; Resistencia y atentado contra la autoridad y Lesiones"; 07/10/2018, en perjuicio de la administración publica, investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 02 en Expte. N° 41552/2018-1 caratulado "Gutierrez, Gustavo; Gimenez, Matías Maximiliano s/Encubrimiento"; y 13/04/2016, en perjuicio de Pablo Romano, investigado y elevado a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 13 en Expte. N° 13634/2016-1 caratulado "Gimenez, Matías Maximiliano s/ Robo". CON COSTAS. II.- REVOCANDO la CONDICIONALIDAD de la pena impuesta por Sentencia N° 129

dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad. III.- UNIFICANDO la condena impuesta en el presente con la correspondiente a la Sentencia N° 129, fijando como PENA ÚNICA a Matías Maximiliano Gimenez TRES (3) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., de conformidad a lo establecido por los arts. 27, por la comisión de los delitos de PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA EN CONCURSO REAL CON ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE DE NINGUN MODO POR ACREDITADA, EVASIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, ATENTADO AGRAVADO POR HABER PUESTO MANOS EN LA AUTORIDAD Y LESIONES GRAVES EN CONCURSO IDEAL, ENCUBRIMIENTO y ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS todo en CONCURSO REAL (Arts. 142, inc. 1° 1er. supuesto, 55, 166 inc. 2° 3er. párrafo primer supuesto, 280 en función del 42, 238 inciso 4° y 90 en función del 54 del Código Penal; 277 inc. 1° ap. c), 164 y 55 todos del CP) y por el delito de AMENAZAS SIMPLES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (art. 149 bis, 1er. supuesto del C.P. en el marco de la Ley N° 26485) en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.)IV.- DISPONIENDO que la condena será cumplida bajo la modalidad de prisión domiciliaria en el domicilio sito en Mz. 5 Cs. 2 calle 15 Barrio Sta. Lucía de Villa Río Negro, ciudad, con la colocación de pulsera electrónica, lo que se instrumentará ante el Juzgado de Ejecución Penal que corresponda. Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD JUEZA, GOLKE ROSANA INES SECRETARIOA. CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL)". Resistencia, 11 de Julio del 2022.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **BONILLA MATIAS RAMON (A) TATI** , de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42864653, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/01/1997, de 25 años de edad, de estado civil: Casado, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 PC 54 CASA 22 BARRIO 6 DE FEBRERO Ó CS 42 O EN MARCONI Y FRAY BERTACCA 120 VIVIENDAS RESISTENCIA Ó B° 222 VIVIENDAS RESISTENCIA, hijo de PADRE DESCONOCIDO y BONILLA, MONICA ESTELA, Prontuario Prov. 51782 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**BONILLA MATIAS RAMON (A) TATI S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 21380/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 166 de fecha 23/06/2022, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Matías Ramón Bonilla, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable del delito de "Robo de Vehículo Dejado en la Vía Pública, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de Violencia de Género, Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Causar Sufrimiento a una Persona con la que se Mantiene Relación de Pareja, Amenazas con Arma de Fuego y Hurto, todos en concurso Real", previsto y reprimido por el art. 167 inc. 4 en función con el art. 166 inc. 6, art. 92 en función de los art. 89 y 80 inc. 1, 11 y 12, art. 149 bis primer párrafo segundo supuesto todo en el marco de la Ley N° 26.485, todos en función del art. 55, todos del Código Penal, en virtud de los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia...II) Revocar la condicionalidad impuesta por Sentencia N° 93 de fecha 07/03/2020, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 segundo supuesto del Código Penal. III) Condenar a Matías Ramón Bonilla a la pena única de siete (7) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena de tres (3) años de prisión impuesta por Sentencia N° 93 de fecha 07/03/2020, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal,, de acuerdo a lo establecido por el art. 58 del Código Penal...Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 6 de Julio del 2022.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:13/07 V:22/07/2022

>*<

EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **HERRERA, RICARDO ALFREDO** (D.N.I. N° 29.445.663, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Chacra N° 9 -B° El Ceibo-, Campo Largo, hijo de Herrera Victor Horacio y de Clara Portillo, nacido en Campo Largo, el 20 de junio de 1982), en los autos caratulados "**HERRERA RICARDO ALFREDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 69/22-1, se ejecuta Sentencia N° 15 del 30/03/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a RICARDO ALFREDO HERRERA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia (art. 119 1era parte en función del 3er párrafo y 4to párrafo inc. b) del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de NUEVE AÑOS de prisión; con costas y exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia.". Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2022.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:13/07 V:22/07/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS**J.R.A. VIGILANCIA PRIVADA S.A.S.**

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco en los autos caratulados: "J.R.A. VIGILANCIA PRIVADA S.A.S. S/INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS". Expediente Número E3- 2022-7278-AE, se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada que girará bajo la denominación de "J.R.A. VIGILANCIA PRIVADA S.A.S.", tendrá su domicilio social en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata - Provincia del Chaco, celebrada por instrumento constitutivo a los 28 días del mes de marzo de 2022, entre los Sres. ALDERETE JULIO RAMÓN, D.N.I. N° 29.938.982, Argentino, casado, prestador de servicios de vigilancia, nacido el 23 de noviembre de 1983, con domicilio real en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata - Provincia del Chaco, y la Sra. MORALES NATALIA MARISA, D.N.I. N° 28.606.375, Argentina, casada, ama de casa, nacida el 24 de julio de 1981, con domicilio real en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata- Provincia del Chaco. DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. El objeto de la sociedad consistirá en: a) servicio de seguridad y vigilancia privada; b) asesoramiento integral en materia de seguridad. El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en cien acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor Alderete Julio Ramón aporta la cantidad de cincuenta acciones que representan un capital social de pesos cincuenta mil (\$50.000), la señora Morales Natalia Marisa aporta la cantidad de cincuenta acciones que representa un capital social de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) Los accionistas constituyentes han integrado la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) que representa el 25% del capital suscrito, quienes se comprometen a integrarlo en un plazo máximo de dos años; la SEDE SOCIAL queda fijada en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata - Provincia del Chaco. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR: el Sr. Alderete Julio Ramón, con Documento Nacional de Identidad N° 29.938.982, casado, prestador de servicios de vigilancia, domiciliada en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata -Provincia del Chaco. Y un ADMINISTRADOR SUPLENTE a cargo de la Señora Morales Natalia Marisa, con Documento Nacional de Identidad N° 28.606.375, casada, ama de casa, domiciliada en Barrio Autódromo Pc 23 de la ciudad de Charata- Provincia del Chaco. El cargo de REPRESENTANTE LEGAL lo ejercerá el Sr. Alderete Julio Ramón, con D.N.T. N° 29.938.982. Ambos con duración en sus cargos por el tiempo que dure la sociedad o por hasta que la reunión de socios lo decida. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 04 de julio de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:193.460

E:22/07/2022

>*<

CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ITATI
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, el CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ITATI convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 07 de agosto de 2022, a la hora 18:00, en Pasaje Necochea N° 2970, Ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de termino.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el día 30/11/2021.-
- 4) Fijación del valor de la cuota social.-

Miguel Angel Paiva
Presidente

R. N°:193.461

E:22/07/2022

>*<

ASOCIACION CIVIL LA QUERENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA ASOCIACION CIVIL LA QUERENCIA, convoca Asamblea general ordinaria a realizarse el día 08 de Agosto de 2022 en Mz 108 Pc 3 B° Villa Rio negro, a las 19,00 hs donde se tratara la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación de memoria de balance, cuadro de ingresos egresos en informe de revisor de cuenta del ejercicio cerrado 30/06/2018,2019,2020,2021.

Aldo Ruben Ramirez
Presidente

Tania Lilian Gomez
Secretaria

R. N°:193.462

E:22/07/2022

ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LEVANTATE Y ANDA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Iglesia Evangélica Pentecostal Levántate y Anda convoca a su Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2022 a las 18 hs. Lugar: PC 21 Chacra 22 MZ 13 Barrio Industrial- General San Martin- Chaco para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, análisis y consideración de estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2021
2. Explicación a los socios el motivo de la Asamblea fuera de termino.
3. Designación de dos socios para que juntos con el Presidente y la Secretaria firmen el acta de la Asamblea.

Julio Castillo
Presidente

Javier Heriberto Fleitas
Secretario

R. N°:193.463

E:22/07/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN UNIÓN DE TRABAJADORES AGRARIOS Y AUTO GESTIONADOS

Pcia. Roque Saenz Peña - Chaco
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco 20/07/2022. Me dirijo a usted, con el fin de dar aviso a los socios de la asociación unión de trabajadores agrarios y auto gestionados, que se extraviaron los libros de ACTA, REGISTRO DE ASOCIADOS, DIARIO Y INVENTARIOS.

Ríos, Sergio Ramón
Presidente

R. N°:193.464

E:22/07/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL CRECIENDO JUNTOS POR PUERTO VILELAS

Puerto Vilelas - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 1 de agosto de 2022, a las 16:00 horas, en la sede social de la entidad, sito en Mza. 63 parcela 10, Barrio 50 viviendas, Puerto Vilelas, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Acreditación de los señores Delegados.
- 2.) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3.) Análisis y consideración de la reforma del artículo 1 del Estatuto en lo que se refiere a los fines de la Asociación.

Mosqueda, A. Leonardo
Presidente

R. N°:193.466

E:22/07/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL RESISTENCIA SOLIDARIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de agosto de 2022 a las 14 horas, en la sede social sito en Fortín Tapenagá N° 165- de la localidad de Resistencia Dpto. San Fernando, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance de la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- 4) Elección de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Monica Lombardo
Presidente

R. N°:193.467

E:22/07/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CORAL POLIFONICA DE RESISTENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, La Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de julio a las 20 hs. en el cuarto piso de la Casa de las Culturas, cito en Mitre y M.T. de Alvear, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que, junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

- 2) Explicación de las razones por las cuales no se celebraron las Asambleas correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- 3) Recuerdo y reconocimiento con un minuto de silencio por nuestros socios y coreutas fallecidos durante el período de pandemia.
- 4) Puesta a consideración de la Memoria correspondiente a los períodos 2019, 2020 y 2021.
- 5) Puesta a consideración de los Estados Contables correspondientes a los períodos 2019, 2020 y 2021.
- 6) Acto eleccionario. Se designarán tres socios para realizar el escrutinio.
- 7) Elección de las siguientes autoridades: a)Presidente, b)Vicepresidntre, c)Secretario, d)Prosecretario, e) Tesorero, f)Protesorero, g)Vocal 1°, además de dos Revisores de Cuentas.
- 8) Palabras finales del sr Presidente.
- 9) Proclamación de la nueva Comisión Directiva.

Daniel Ramirez
Presidente

R. N°:193.468

E:22/07/2022

————— >*< —————
CLUB ATLETICO DEFENSORES DEL CHACO
Las Breñas - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, constancias obrantes en Libro de Actas, invitamos a usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara en sede Social, sito en ARBO Y BLANCO Y 9 DE JULIO de la Ciudad de Las Breñas Chaco, el 19 de Agosto de 2022, a partir de las 21hs, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea;
- 3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de termino;
- 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos y Notas. Complementarias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021.
- 5) Renovación Total de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.

Hector Pruncini
Vicepresidente

R. N°:193.469

E:22/07/2022

————— >*< —————
CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO
"ESTRELLA DE CASTELLI"
J.J. Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones legales pertinentes y Art. N° 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Atlético Social y Deportivo Estrella de Castelli CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizara en las instalaciones de la sede social ubicada en Santa María de Oro N° 950 de Juan José Castelli en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 12 de agosto de 2022 a partir de las 20 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos e informes del Revisor de Cuentas Titular correspondientes a los ejercicios económicos N°12 y 13 cerrados el 01/07/2019 al 30/06/2020 y del 01/07/2020 al 30/06/2021 respectivamente.
- 3) Fijar cuota de ingreso mensual para las distintas categorías de socios.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

Ramon Eduardo Cuellar
Presidente

R. N°:193.470

E:22/07/2022

————— >*< —————
ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE SANTA CARMEN N° 11
Villa Rio Bermejito - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO SOCIO: En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión

Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en la Sede del Consorcio ubicada en el Lote N° 16, Legua D, Chacra N° 73, Villa Río Bermejito, el día 29 de Julio de 2022 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivos de realización de la Asamblea en fecha posterior a lo fijada en el Estatuto.
2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
3. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2020 y 30/06/2021 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
4. Consideración de los Valores de la Cuota Mensual, Cuota de Ingreso y Servicios prestados por el Consorcio.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato y por el término de 2 (dos) años.

Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte.

Maria Angelica Acevedo
Presidente

R. N°:193.471

E:22/07/2022

————— >*< —————
FUNDACIÓN DE COLORES
 COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

En la ciudad de Resistencia, a los 15 días del mes de julio de 2022, el que suscribe, Zalazar Osmar Andrés DN 13439633, en carácter de presidente de la Fundación de Colores CUIT: 30708692561, mediante la presente efectúa exposición por extravío de Libros Contables (Caja e Inventario y Balance) de la entidad. Dicha exposición se efectúa a fin de presentar ante las autoridades que la requieran.

Zalazar Osmar Andrés
Presidente

R. N°:193.472

E:22/07/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobernación – Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA N° 77/2022

OBJETO: Adquisición de seis mil (6.000) kits escolares, para ser distribuidos entre los alumnos de Nivel Secundario de Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quince millones cuarenta y siete mil ciento sesenta (\$ 15.047.160).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 2 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 2/08/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22/07/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

LICITACION PÚBLICA N° 78/2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS: CUARENTA Y CUATRO (44) PC I3, TREINTA Y DOS

(32) MONITORES DE 19", UN (1) MONITOR DE 22", TRES (3) CÁMARAS WEB, DOS (2) DISCO DUROS, DOS (2) FUENTES, UN (1) CABLE UTP CAT 6, DOCE (12) NOTEBOOKS, DIEZ (10) ESCÁNERES, TRES (3) CAMA PLANA, UN (1) SWITCH, DOS (2) IMPRESORAS, Y DIEZ (10) PENDRIVES 128 GB, DESTINADOS AL USO DE AGENTES QUE REALIZAN TAREAS ADMINISTRATIVAS EN VARIAS OFICINAS, TODAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.279.260).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 1 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 1/08/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22/07/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gov.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:22/07/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA

Provincia del Chaco

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS – PLAN OBRAS

Argentina Presidencia – Ministerio de Educación

LICITACIÓN PÚBLICA: 01/2022

Presupuesto Oficial: \$ 47.763.950,00

Garantía de oferta exigida: 5% del valor de la oferta

Fecha de apertura: 17/08/2022 Hora: 10hs

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N°99 – Resistencia – Chaco

Plazo de entrega: 17/08/2022 Hora: 10hs.

Valor del pliego: sin cargo

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco Tel: 0362-4414959 <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/29/1> Correo electrónico: dpto.equip.escolar@gmail.com

Financiamiento: Ministerio de Educación

Rodrigo Martín Morilla

Subsecretario De Infraestructura Escolar

s/c

E:22/07 V:27/07/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 157/2022

Objeto: Adquisición de uniformes: 1) Personal femenino: Doscientos cinco (205) unidades de camisas mangas largas, pantalones de vestir y sacos/blazer y 2) Personal masculino: Doscientos quince (215) unidades de camisas mangas largas, pantalones de vestir y corbatín.

Fecha y lugar de Apertura: 08/08/2022, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia-Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 08/08/2022, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso- Resistencia-Chaco.-

Presupuesto Oficial: Pesos Doce millones (\$ 12.000.000,00)

Valor del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-**Horario:** 8:00 a 12:00 HS.

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

————— >*< —————
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/22 - ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2022-6249-Ae

OBRA: "R01P5951-OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MISIÓN NUEVA POMPEYA Y ALREDEDORES-ETAPA I"

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco, Subsecretaría de Energía.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$656.003.485,50).-

FECHA DE APERTURA: el Día 10 de AGOSTO del 2022 a las 10:00 Horas.-

PRECIO DEL LEGAJO: Pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660.000,00).-

SISTEMA DE CONTRATACION: Unidad de Medida.-

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) Meses Calendario.-

FINANCIACION: Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

LUGAR DE ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 18 de Julio de 2022. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 10 de Agosto del 2022.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco.-

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

Ing. Edith Romero - Dirección de Licít. Y Certif

s/c

E:22/07/2022

————— >*< —————
TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22 - Expte. N° 400-030322-32488-E

OBJETO: "S/ADQUISICIÓN ELEMENTOS ELECTRÓNICOS"

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 13/07/2022 y hasta el día 01/08/2022 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$3.500.000,00 (Son Pesos: Tres millones quinientos C/00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$3.500,00 (Son Pesos: Tres mil quinientos C/00/100), en papel sellado por ATP, (Estampillas).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas el día 02/08/22 de 8:00 hasta las 12,30 hs.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 03/08/2022 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemi Geat - Directora de Administración

s/c


E:13/07 V:22/07/2022

I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 33/2022


"Programa Casa Propia – Construir Futuro"						
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación						
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2022						
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS OCHENTA (280) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RESISTENCIA - CHACO" distribuidas en siete grupos.						
<small>En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección "C", Chacra 214 (parte) de dicha localidad.</small>						
GRUPO 1						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	11,00	\$ 69.688.819,20		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	1,00	\$ 6.335.347,20		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 263.413.888,00		
GRUPO 2						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 253.413.888,00		
GRUPO 3						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 263.413.888,00		
GRUPO 4						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 253.413.888,00		
GRUPO 5						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 263.413.888,00		
GRUPO 6						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 253.413.888,00		
GRUPO 7						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L 10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	20,00	\$ 126.706.944,00	9	\$ 316.787.360,00
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	10,00	\$ 63.353.472,00		
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	8,00	\$ 50.682.777,60		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			40,00	\$ 253.413.888,00		

Presupuesto Oficial Total : PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$1.773.897.216,00).


- **Plazo de Obra:** según grupo
- **Sistema de Contratación de la obra:** por Ajuste Alzado.
- **Capacidad de Contratación:** según grupo.
- **Garantía de Oferta:** equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo.
- **Valor del Pliego:** OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00).
- **Venta del Pliego:** A partir del día 22 de Julio del 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.
- **Fecha de Presentación:** La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 12 de Agosto del año 2022 hasta las 06:00 hs.
- **Fecha de Apertura:** El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.
- **Consulta y Aclaraciones:** En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.
- **Información vía Internet:** <http://www.ipduv.chaco.gov.ar>.



IPDUV
Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda



CHACO
Gobierno de todos



Ministerio de Desarrollo
Territorial y Hábitat
Argentina

Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:22/07 V:27/07/2022

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 32/2022

"Programa Casa Propia – Construir Futuro"
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación
LICITACION PUBLICA N° 32/2022
<p>OBRA : "CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BERMEJO - CHACO". <small>En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección "C", Parcela 80 (parte).</small></p> <p>Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/00 (\$253.413.888,00).</p> <p>Plazo de Obra: Ocho (8) Meses.</p> <p>Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.</p> <p>Capacidad de Contratación: \$337.886.184,00.</p> <p>Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.</p> <p>Valor del Pliego: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/00 (\$88.000,00).</p> <p>Venta del Pliego: A partir del día 21 de Julio del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarriento N° 1855 Resistencia - Chaco.</p> <p>Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarriento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 11 de Agosto del año 2022 hasta las 08:00 hs.</p> <p>Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarriento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.</p> <p>Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.</p> <p>Información vía Internet: http://www.ipduv.chaco.gov.ar.</p>


Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:20/07 V:25/07/2022

————— >*< —————
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGIA**
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022

En el marco del Programa Plan de Obras -Alta Precariedad
 se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 17/22.

Objeto: E.E.P. N° 492 / ANEXO J.I. / E.E.S. N° 57 – PARAJE EL TACURUZAL – QUITILPI. "Sustitución del Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 114.588.875,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 11/08/2022 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Daniel Fernando Rey
Dcción. Ejecución de Edificios Escolares

s/c

E:15/07 V:22/07/2022

————— >*< —————
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 483/2022 - ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2022-6883-Ae

OBRA: AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE "EL SAUZALITO" (CHACO).

OBJETO: COMPLETAMIENTO DE OBRAS BÁSICAS, PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE HORMIGÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECE CON 00/100 (\$ 318.805.013,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: DIEZ (10) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

SALDO MÍNIMO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION DE OBRA: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 83/100 (\$ 371.939.181,83). LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE CONSTRUCTORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DEBIENDO REQUIRIRSE ANTE ESTE EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN EL RUBRO PAVIMENTOS.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net), HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (17/08/2022).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (17/08/2022), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:18/07 V:22/07/2022

>*<
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PÚBLICA N° 963/22

OBJETO: “CONTRATACION DE UN SERVICIO ADICIONAL DE COBERTURA DE SEGURO POR MUERTE E INVALIDEZ Y SERVICIOS FARMACEUTICOS PARA CUBRIR AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL M. de P.E. e I.”.

REPARTICIÓN SOLICITANTE: DCCION. DE OBRAS POR ADMINISTRACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$1.267.716,00).

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

FECHA DE APERTURA: EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, A LAS 10:30 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO. -

GARANTIA DE OFERTA: 1 % DE LA OFERTA.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) - Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° Piso – Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del 13 DE JULIO DE 2022.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura; hasta las 10:00 horas del día 27 de JULIO DE 2022. Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco. LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA UN (1) DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Daniel Alberto Miño
M. de P.E. e I.

s/c

E:18/07 V:22/07/2022

>*<
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**
Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2022

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes” se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 15/22.

Objeto: J.I. N° 71 - VILLA RIO BERMEJITO “Sustitución del Edificio Escolar”

Presupuesto Oficial: \$ 118.340.001,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 11/08/2022 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Daniel Fernando Rey

Dcción. Ejecución de Edificios Escolares

s/c

E:15/07 V:22/07/2022

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PRIVADA N° 596/22 - EXPEDIENTE N° 116/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE LUMINARIA

DESTINO: PREDIO DE LAS TORRES I y II DEL FUERO CIVIL DE RESISTENCIA.-

FECHA DE APERTURA: 04 de Agosto de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA SOBRE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

4) **MONTO ESTIMADO:** \$ 380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil).

Cra. Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:15/07 V:25/07/2022

>*<

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/18-0135-LPU22.	GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 49/100 CENTAVOS (1.680.406,49).
OBRA: DEFENSA MARGEN IZQUIERDO RÍO BERMEJO PTE. LAVALLE.	APERTURA DE OFERTAS: 16 de Agosto del 2022 a las 07:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL SIESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 67/100 CENTAVOS(\$168.040.649,67), referidos al mes de diciembre 2021 y un Plazo de Obra de Cuatro (4) Meses a partir de la firma de Acta de Inicio.	VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 11 de Julio del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8621 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

Ing. Cristian I. Ahrndt

Jefe División Administración

R. N°:193.367

E:11/07 V:03/08/2022

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 593/22 - EXPEDIENTE N° 114/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE DROGAS, REACTIVOS, INSUMOS MÉDICOS Y DESCARTABLES.-

DESTINO: IMF – IMCIF.-

FECHA DE APERTURA: 03 de agosto de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
 EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.
 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 08,00 a 12,00 Hs.
 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 8.140.000,00 (Pesos ocho millones ciento cuarenta mil).

Cra. Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:13/07 V:22/07/2022

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

LICITACION PÚBLICA N° 021/22

PRÓRROGA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 13.793 – RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 1134/22

OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO URBANO INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

FECHA, HORARIO LIMITE Y LUGAR PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las propuestas de los interesados se recepcionarán el miércoles 10 de Agosto de 2.022, hasta las 09:00 horas, en la Intendencia Municipal, Avenida Italia N° 150.

FECHA, HORA y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se realizará el día 10 de Agosto de 2.022, a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Intendencia Municipal.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (Pesos, ciento cincuenta mil)

VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Licitaciones – Secretaría de Hacienda y Presupuesto, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 023/22

PRÓRROGA

RESOLUCIÓN N° 1189/2022

OBJETO: Contratación de servicio para la ejecución de la obra: “Circuito aeróbico urbano sur – Av. Piacentini entre Av. Las Heras y Av. Chaco” – Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 216.097.919,60 (Pesos, doscientos dieciséis millones noventa y siete mil novecientos diecinueve con sesenta centavos)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 29 de Julio de 2022, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 024/22

PRORROGA

RESOLUCIÓN N° 1190/2022

OBJETO: Contratación de servicio para la ejecución de la obra: “Circuito aeróbico urbano sur – Av. Las Heras, entre Av. Castelli y Av. Edison” – Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 235.409.412,08 (Pesos, doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos doce con ocho centavos)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 29 de Julio de 2022, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 028/2022

RESOLUCION N° 1500/2022

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de un inmueble en B° San Cayetano; con un máximo de cuatro (4) oficinas, y dos (2) baños. El mismo debe contar con aproximadamente cien metros cuadrados de superficie cubierta (100 mt2), y 59 metros cuadrados de superficie semi cubierta (59 mt2); en las inmediaciones de calles Giachino, Tomás García, Dobrizhofer y Av.

Hernandarias; destinado para el funcionamiento de la delegación de la Municipalidad de Resistencia, por un periodo de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio de Resistencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 420.000,00 (Pesos, Cuatrocientos Veinte Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$420,00 (Pesos, Cuatrocientos Veinte)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 01 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas

LICITACION PÚBLICA N° 029/22

RESOLUCIÓN N° 1501/2022

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de un inmueble con tres (3) baños, y cuatro (4) habitaciones, apto para instalaciones. El mismo debe contar con aproximadamente ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie (144 mt²), en las inmediaciones de calle José Hernández, Av. 9 de Julio, y Av. Italia, y calle Don Bosco; destinado para la Subsecretaria de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Resistencia, por un período de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio de Resistencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 720.000,00 (Pesos, Setecientos Veinte Mil)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 720,00 (Pesos, Setecientos Veinte)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 01 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 030/22

RESOLUCIÓN N° 1502/2022

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de un inmueble con un (1) depósito, una (1) oficina, y un (1) baño en planta baja, el mismo debe contar con aproximadamente cuatrocientos metros cuadrados de superficie (499 mt²), en las inmediaciones de calle 2 de Febrero, Av. Hernandarias, calle Arazá y Av. Belgrano, destinado al despacho de oficinas de la Dirección de Archivo y Estadística de la Municipalidad de Resistencia, por un período de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio de Resistencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.200.000,00 (Pesos, Un Millón Doscientos Mil)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 (Pesos, Mil Doscientos)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 01 de agosto de 2022, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Guillermo Cabaña

A/C Dirección de Prensa

s/c

E:22/07 V:27/07/2022



ANEXO I

Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819

CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

RESISTENCIA, 19 JUL 2022

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E-3-2021- 683-Ae, los Decretos N° 1618/10 t.v. - "Reglamento del Procedimiento de Concurso", N° 993/21 "Diccionario de Competencias" y Resolución N° 0497/22 del Ministerio de Gobierno y Trabajo; y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se estableció un Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito del Nivel Central de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo, para cubrir cuatro (4) cargos vacantes en las oficinas detalladas de la Planilla Anexa I de la citada Resolución - Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) – CEIC 1041-00 - Director , correspondientes a las siguientes Direcciones: Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Administración, Asesoría Legal y Técnica y Unidad de Auditoría Interna;

Que el Decreto N° 993/21 implementa el "Diccionario de Competencias", el que permitirá trabajar las habilidades ya instaladas y las que tendrán que desarrollarse en cada uno de los agentes públicos de las distintas jurisdicciones, incrementando la productividad, mejorando la motivación y permitiendo desarrollarse en su respectivo puesto de trabajo;

Que en Resolución N° 497/22 se ha aprobado Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de Nivel Central de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo en lo que respecta al Anexo I Planilla de Cargos a concursar y al Anexo II a), b), c) y d)- Formulario DPT - Descriptivos de Puestos de Trabajo y Requisitos para desempeñarse en el Puesto, correspondiente a los cuatro (4) cargos vacantes a concursar, por error involuntario no se encuentra debidamente confeccionada la Planilla de Cargos a concursar y los Descriptivos de Puestos a Trabajar;

Que asimismo en dicho instrumento legal se han aprobado los respectivos formularios de puestos de trabajo (DPT), para cada uno de los cuatro cargos de Nivel de Director a concursar, en los que se consignaron ciertos requisitos de formación con carácter de excluyente, atento a la complejidad, importancia de las responsabilidades y acciones de cada área a concursar y de conformidad a normado en el Decreto N° 2107/11, que modifica a su similar N° 1618/10;

Que, de conformidad al Artículo 11 del Decreto N° 1618/10, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Gestión Pública, en carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los Llamados a Concurso;

Que a tal efecto es procedente el dictado de la presente Resolución;

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"



Por ello;

**EL MINISTRO DE GOBIERNO Y TRABAJO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquese la Planilla Anexa I de la Resolución N°497/22, manteniendo un orden ascendente en la columna correspondiente al CUOF de cada puesto vacante mencionado.

Artículo 2º: Modifíquese los Formularios Descriptivos de Puestos de Trabajo (D.P.T.), Anexo II a), b), c) y d), de la Resolución N° 497/22, que corresponden a los cuatro (4) cargos vacantes en la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) - CEIC - 1041-00 - Director, de las Direcciones: Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Administración, Asesoría Legal y Técnica y Unidad de Auditoría Interna, de conformidad a los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Artículo 3º: Modifíquese el Artículo 5º de la Resolución N° 497/22, el que deberá entenderse de la siguiente manera: **Artículo 5º:** Establécese que la inscripción se realizará a través del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", donde estará disponible el Formulario de Inscripción Digital el cual será accesible desde la Plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gov.ar), conforme a lo establecido por el Artículo 1º del Decreto N° 139/21. Será requisito excluyente presentar Certificado de Buena Conducta, Certificado de Domicilio con Residencia en la Provincia del Chaco y Certificado expedido por R.E.D.A.M. Chaco."

Artículo 4º: Comuníquese, dése al Registro de la Secretaría General de ésta Jurisdicción, publíquese y archívese.

RESOLUCION N° **0819**

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos



CHACO
Gobierno de todos

"2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

0819

Planilla Anexa I a la Resolución N°

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo - Nivel Central

N°	CUOF	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	CARGO
1	94 - Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial.	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
2	96 - Dirección de Administración	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
3	101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
4	112 - Dirección de la Unidad de Auditoría Interna	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.

La presente Planilla consta de cuatro (4) cargos.

... vual Ministerio de Trabajo
Ministerio de Gobierno y Trabajo



0819



**ANEXO II a)
FORMULARIO DPT
De la Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director		Número de Dependientes: 3	
Unidad organizativa:	Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 94 - Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Planificación y Evaluación - Departamento de Modernización Administrativa.

III) RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Formular los planes, programas y proyectos de Gobierno de su organismo, siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto, en concordancia con las políticas públicas definidas a nivel global, sectorial y territorial.

Propiciar e Intervenir en la ejecución de proyectos de modernización del Estado, ordenamiento administrativo e innovación de procesos de gestión, dando soluciones transversales e integrales con el buen uso de los sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

“Acciones”

1	Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de gobierno de su organismo, siguiendo la metodología impartida por el órgano rector.
2	Diseñar la estructura programática de la jurisdicción siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores.
3	Autorizar los proyectos de compensación de partidas y el rediseño del presupuesto anual y plurianual, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
4	Coordinar la reelaboración de informes de gestión en términos físicos y presupuestarios en base a los planes, programa, proyecto de la jurisdicción.
5	Propiciar la con creación e implementación de proyecto de modernización gubernamental atendiendo a las necesidades de su organismo.
6	Articular la efectiva implementación de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en sus procesos, procedimientos y servicios que brinda.

IV) Requisitos

1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	a) Secundario completo
	b) Terciario completo
	c) Universitario completo	X
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado y/o Ramas de la Ciencia Económica
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

V) Competencias Laborales

a) Capacidad de decisión 8	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
b) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
c) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.

Dr. Juan Manuel Chagny
 Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

d) Compromiso organizacional 8	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Orientación al cliente interno/externo 8	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
f) Planificación 10	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
g) Adaptación al cambio 10	Capacidad para controlar y mantener la calma en escenarios de cambios e incertidumbre, son personas con iniciativa, fortaleza y capacidad de adaptación a nuevos contextos.
h) Liderazgo 10	Se entiende como la capacidad de tomar iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.
i) Inteligencia Practica 8	Se caracterizan por tener una mente rápida para situarse en nuevos escenarios; son veloces y creativos para proponer soluciones.
j) Manejo de Conflicto 9	Capacidad para la determinación de estrategias y actividades que procuran prevenir una escalada de tensiones y/o para transformar relaciones de confrontación en relaciones de colaboración y confianza para la convivencia pacífica, justa y equitativa.
k) Comunicación 9	Capacidad para escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas de forma efectiva, exponer aspectos positivos, es la habilidad de saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas)

1. Ley N° 1092-A - Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Planificación Estratégica - Marco Lógico.
3. Ley de Presupuesto Provincial.
4. Sistema de Indicadores.
5. Estructura Programática vigente de la Jurisdicción.

(Normativas Generales)

Dr. Juan Manuel Chape
Ministro de Gobierno y Trabajo



0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8 Ley N° 293 A

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



0819



**ANEXO II b)
FORMULARIO DPT
De la Dirección de Administración**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director		Número de Dependientes: 20	
Unidad organizativa:	Dirección de Administración		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 96 - Dirección de Administración	Escalafón:2 -General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Contrataciones-Departamento Tesorería-Departamento Contable-Departamento Gestión de Bienes-Departamento Gestión y control-Departamento Rendiciones de Cuenta y Contralor.

III) Responsabilidades Primarias

<p>Ejercer las funciones administrativo-contables, en el marco de la Ley N°1092.A de Administración Financiera, referidas a los aspectos presupuestarios, financieros, patrimonial y de rendición de cuentas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la jurisdicción.</p> <p>Ejercer la responsabilidad de la vinculación impositiva del organismo.</p>

Dr. Juan Manuel Chaco
Ministro de Gobierno y Trabajo



0819



"Acciones"

1	Participar con la unidad de planificación sectorial en la confección del proyecto de presupuesto de erogaciones y cálculos de recursos, coordinando su elaboración con todas las áreas de la jurisdicción y control de ejecución.
2	Informar a la máxima autoridad, y coordinar con la unidad de planificación sectorial, sobre la necesidad de transferencias y/o refuerzos de créditos del presupuesto general y fondos especiales
3	Supervisar la registración contable, haciendo observar las normas específicas sobre los aspectos de movimiento de fondos, presupuestarios, sub-responsables y patrimonial.
4	Administrar los movimientos de fondos, efectuando el requerimiento oportuno de provisión de los mismos a la tesorería general de la provincia.
5	Administrar la registración de fondos de afectación específica, asignado a la jurisdicción por la reglamentación vigente.
6	Asegurar el resguardo y conservación de los bienes patrimoniales de la jurisdicción y controlar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema de bienes del estado.
7	Gestionar los requerimientos de adquisición y contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajustándose a las normativas vigentes.
8	Supervisar y elevar la cuenta anual del ejercicio de la jurisdicción, ante el tribunal de cuentas.
9	Resguardar y elevar la información requerida, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que rigen la materia en cuanto a formas y plazos de presentación establecidos por la normativa vigente.
10	Proveer a las autoridades que lo requieran la información solicitada de acuerdo a sus competencias.

IV) Requisitos

		Excluyente
1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)	a) Secundario completo
	b) Terciario completo
	c) Universitario completo	X
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Contador o ramas de las Ciencias Económicas
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

Dr. Juan Manuel Chago
Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

V) Competencias Laborales

a) Capacidad de decisión 8	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
b) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
c) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
d) Compromiso organizacional 8	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Orientación al cliente interno/externo 8	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
f) Planificación 10	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
g) Adaptación al cambio 10	Capacidad para controlar y mantener la calma en escenarios de cambios e incertidumbre, son personas con iniciativa, fortaleza y capacidad de adaptación a nuevos contextos.
h) Liderazgo 10	Se entiende como la capacidad de tomar iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.
i) Inteligencia Práctica 8	Se caracterizan por tener una mente rápida para situarse en nuevos escenarios; son veloces y creativos para proponer soluciones.
j) Manejo de Conflicto 9	Capacidad para la determinación de estrategias y actividades que procuran prevenir una escalada de tensiones y/o para transformar relaciones de confrontación en relaciones de colaboración y confianza para la convivencia pacífica, justa y equitativa.

Dr. Juan Manuel...
Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

k) Comunicación 9	Capacidad para escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas de forma efectiva, exponer aspectos positivos, es la habilidad de saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito.
----------------------	--

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A de Administración Financiera.
2. Decreto N°3566/77 Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Resolución N° 30/2014 Normas sobre Rendición de Cuentas.
4. Decreto N° 2564/2006 Clasificador de Gastos.
5. Estructura Programática Vigente de la Jurisdicción.

(Normativas Generales).

1. Decreto N°: 1397/2020 Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
8. Ley N° 293-A-

Dr. Juan Manuel Chápo
Ministro de Gobierno y Trabajo



0819



**ANEXO II c)
FORMULARIO DPT
De la Dirección de Asesoría Legal y Técnica**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director		Número de Dependientes: 5	
Unidad organizativa:	Dirección de Asesoría Legal y Técnica		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Gestión Legislativa y Judicial

III) Responsabilidad Primarias

Prestar asesoramiento sobre aspectos legales y técnicos en trámites del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

"Acciones"

1	Asesorar a la máxima autoridad del ministerio en materia legal.
2	Dictaminar, evacuar vistas y consultas en las actuaciones y expedientes administrativos que le sean remitidos al efecto
3	Dictaminar sobre la procedencia de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el ministro.
4	Asesorar a los organismos dependiente del ministerio en cuanto a la interpretación de normas legales de aplicación de los mismos.

Dr. Juan Manuel Chapa
Ministro de Gobierno y Trabajo

5	Registrar y realizar seguimientos de las causas judiciales en la que el ministerio sea parte.
6	Realizar las inspecciones edilicias de los inmuebles a locarse o locados por el ministerio.
7	Intervenir en los tramites licitatorios destinados a operatorias sobre inmuebles en aspectos técnicos legales
8	Requerir informes técnicos a los organismos correspondientes respecto a las condiciones dominiales y gravámenes de los inmuebles afectados al ministerio
9	Confeccionar títulos administrativos de inmuebles donados para el funcionamiento de las áreas del Ministerio

IV) Requisitos

1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)			Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	
	c) Universitario completo	X	
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado	
	Deseables (Completar en la línea punteada)		

V) Competencias Laborales

a) Capacidad de decisión 8	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
b) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
c) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

d) Compromiso organizacional 8	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Orientación al cliente interno/externo 8	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
f) Planificación 10	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
g) Adaptación al cambio 10	Capacidad para controlar y mantener la calma en escenarios de cambios e incertidumbre, son personas con iniciativa, fortaleza y capacidad de adaptación a nuevos contextos.
h) Liderazgo 10	Se entiende como la capacidad de tomar iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.
i) Inteligencia Práctica 8	Se caracterizan por tener una mente rápida para situarse en nuevos escenarios; son veloces y creativos para proponer soluciones.
j) Manejo de Conflicto 9	Capacidad para la determinación de estrategias y actividades que procuran prevenir una escalada de tensiones y/o para transformar relaciones de confrontación en relaciones de colaboración y confianza para la convivencia pacífica, justa y equitativa.
k) Comunicación 9	Capacidad para escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas de forma efectiva, exponer aspectos positivos, es la habilidad de saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas)

1. Ley N° 2108-A Ley Orgánica de Asesoría General de Gobierno
2. Ley N° 1940- A- Fiscalía de Estado
3. Ley N° 1128 –A- Régimen de Incompatibilidad
4. Ley N° 616 –A-, Fiscalía de Investigaciones Administrativas
5. Constitución Nacional
6. Constitución Provincial

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



0819



(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
3. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
4. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
5. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
6. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
7. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II d)
FORMULARIO DPT
 De la Dirección de la Unidad Auditoria Interna

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director		Número de Dependientes: 1	
Unidad organizativa:	Dirección de la Unidad de Auditoria Interna		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 112 - Dirección de Unidad de Auditoria Interna	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	

III) Responsabilidad Primaria:

Ejecutar el control interno y de gestión de la jurisdicción conforme las pautas aprobadas por los Órganos Rectores en la materia.

"Acciones"

1	Planificar las actividades de control interno de la jurisdicción, elaborando el plan anual correspondiente.
2	Controlar la gestión integral de la jurisdicción, enfocada en sus etapas preventivas, operativas y evaluativas.
3	Tomar conocimiento integral de los actos y evaluarlos en sentido presupuestario, económico, financiero normativo y de gestión.
4	Asesorar a las distintas áreas de la jurisdicción respecto de las normas y procedimiento propios del sistema de control interno.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

	del sistema de control interno.
5	Informar sobre las auditorias desarrolladas y otros controles practicados, comunicando los desvíos que se detecten con las recomendaciones y/u observaciones que se formulen

IV) Requisitos

1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	a) Secundario completo
	b) Terciario completo
	c) Universitario completo	X
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Contador o ramas de las Ciencias Económicas
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

V) Competencias Laborales

a) Capacidad de decisión 8	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
b) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
c) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
d) Compromiso organizacional 8	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0819



CHACO
Gobierno de todos

"2022 –Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID 19 - Ley 3473 -A-"

e) Orientación al cliente interno/externo 8	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
f) Planificación 10	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
g) Adaptación al cambio 10	Capacidad para controlar y mantener la calma en escenarios de cambios e incertidumbre, son personas con iniciativa, fortaleza y capacidad de adaptación a nuevos contextos.
h) Liderazgo 10	Se entiende como la capacidad de tomar iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.
i) Inteligencia Práctica 8	Se caracterizan por tener una mente rápida para situarse en nuevos escenarios; son veloces y creativos para proponer soluciones.
j) Manejo de Conflicto 9	Capacidad para la determinación de estrategias y actividades que procuran prevenir una escalada de tensiones y/o para transformar relaciones de confrontación en relaciones de colaboración y confianza para la convivencia pacífica, justa y equitativa.
k) Comunicación 9	Capacidad para escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas de forma efectiva, exponer aspectos positivos, es la habilidad de saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A Administración Financiera - Decreto N° 3566/77.
2. Resolución N° 165/2019 Normas de Auditoría Gubernamental
3. Resolución N° 391/2009 datos sobre control Interno.

(Normativas Generales).

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
8. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo